

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN “ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO BÁSICO: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS Y AUDIOVISUALES PARA LAS SEDES DE LA INCUBADORA DE ALTA TECNOLOGÍA ESPECIALIZADA EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA (CAJAMAR INNOVA)”

Asistentes:

Miembros de la Mesa de Contratación:

Presidenta: Doña Esther García Almenzar.

Secretaria: Doña María José Ramos Molina.

Vocales:

Don Ramón Gil Pérez.


Doña Soledad Rodríguez Fuentes.

SESIÓN Nº 8.


Fecha: 15 de enero de 2021.

Hora de inicio: 08:30 horas.

Lugar: Al amparo de lo dispuesto en el artículo 40.1 del Real Decreto-ley 8/2020, se reúne por el sistema de videoconferencia la Mesa de Contratación (en adelante, la Mesa) designada por el Órgano de Contratación de la licitación que nos ocupa, mediante conexión plurilateral en tiempo real desde el domicilio de cada uno de los componentes de la Mesa, considerándose celebrado en el domicilio social de la Fundación Cajamar, sito en Puerta de Purchena, nº 10, de Almería, (CP 04001), la cual fue debidamente convocada conforme a las previsiones legales.




Presiden la reunión Doña Esther García Almenzar y Doña María José Ramos Molina, en su condición de Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa.



En el lugar, fecha y hora consignados anteriormente, se reúne mediante medios telemáticos la Mesa, previa convocatoria conforme a los requisitos legalmente exigibles.

Se transcribe a continuación el Orden del Día que figuraba en la convocatoria:



1º) *Revisión de la documentación aportada por los licitadores requeridos para subsanar los documentos aportados por presentar deficiencias materiales subsanables.*



2º) *Propuesta de adjudicación.*

3º) Redacción, lectura y aprobación del Acta de la presente sesión.


La Sra. Presidenta declara válidamente reunida la Mesa de Contratación y abierta la sesión, sin que ningún asistente realice reserva alguna al respecto.

No deseando los asistentes iniciar debate ni solicitar constancia en Acta de intervención u oposición alguna, previa la presentación de las correspondientes propuestas, informes y examen de los documentos aportados, la Mesa inicia el debate sobre los puntos que figuran en el Orden del Día, debiendo constar respecto de cada punto lo siguiente:


PRIMERO.- Revisión de la documentación aportada por los licitadores requeridos para subsanar los documentos aportados por presentar deficiencias materiales subsanables.

Interviene la Sra. Secretaria de la Mesa para acceder, a través de la plataforma ITBid, a la documentación que ha sido proporcionada por Laradela Mobiliario, SL, y Al-Tec Redes y Sistemas, SL, ambos licitadores requeridos el pasado día 11 de enero de 2021 a fin de subsanar la documentación aportada, debido a que la misma presentaba deficiencias materiales subsanables.

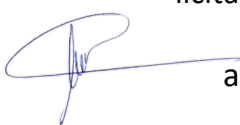
Seguidamente, la Mesa revisa la documentación aportada a estos efectos, mediante el medio electrónico habilitado, verificando que consta la documentación requerida para la acreditación documental del cumplimiento de todos los requisitos de participación exigidos, por lo que las mercantiles requeridas, Laradela Mobiliario, SL, y Al-Tec Redes y Sistemas, SL, han llevado a cabo la correcta subsanación.



Por todo lo cual, la Mesa comprueba que los licitadores, Laradela Mobiliario, SL, y Al-Tec Redes y Sistemas, SL, han acreditado debidamente todos los aspectos necesarios para participar en la presente licitación y cumplen con todos los requisitos requeridos para poder contratar con la Fundación Cajamar, en virtud de lo establecido en las Instrucciones Internas de Contratación de la Fundación Cajamar “Incubadora de empresas de Alta Tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua” y en el Pliego de Cláusulas Particulares.



Por todo lo cual, la Mesa verifica que los candidatos que cumplen con la totalidad de los requisitos necesarios para ser adjudicatarios de los contratos objeto de los lotes de la licitación de referencia son los siguientes:



a) Para el Lote n.º 1 (Mobiliario):

- Laradela Mobiliario, SL.

b) Para el Lote n.º 2 (Equipos informáticos y audiovisuales):

- Al-Tec Redes y Sistemas, SL.

SEGUNDO.- Propuesta de adjudicación.

Continúa con su exposición la Sra. Secretaria de la Mesa para informar que una vez ha sido verificado que Laradela Mobiliario, SL y Al-Tec Redes y Sistemas, SL, cumplen con los requisitos necesarios para participar en la presente licitación y contratar con la Fundación Cajamar, tras la oportuna valoración de sus ofertas mediante criterios sujetos a juicio de valor y criterios evaluables mediante fórmulas, la Mesa propone adjudicar, respectivamente, el contrato correspondiente a cada uno de los lotes a favor de las precitadas mercantiles y, por ende, elevar, en el día de hoy, al Órgano de Contratación su propuesta de adjudicación respecto a los siguientes contratos:

- El contrato objeto del Lote n.º 1 (Mobiliario) a favor de la mercantil LARADELA MOBILIARIO, SL, por un importe de CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (51.846,79 €), excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (en adelante, IVA).
- El contrato objeto del Lote n.º 2 (Equipos informáticos y audiovisuales) a favor de la mercantil AL-TEC REDES Y SISTEMAS, SL, por un importe de SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO EUROS (78.225,00 €), IVA excluido.

Por todo lo cual, los miembros de la Mesa de Contratación aprueban por unanimidad elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación de la licitación “Adquisición del equipamiento básico: suministro, instalación y montaje de mobiliario y equipos informáticos y audiovisuales para las sedes de la Incubadora de alta tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua (Cajamar Innova)” en los términos previamente descritos, para que dicho Órgano de Contratación adopte el acuerdo de adjudicación oportuno, como órgano competente para la adopción de decisiones sobre la adjudicación de los contratos sujetos al procedimiento de contratación.

TERCERO.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la presente sesión.

Finalmente, se procede a la redacción y lectura de la presente Acta de la Mesa de Contratación que es aprobada por unanimidad.

CIERRE DE LA SESIÓN

Y no habiendo más asuntos que tratar, y una vez firmada la presente Acta por los asistentes miembros de esta Mesa de Contratación, la Sra. Secretaria de la Mesa de Contratación levanta la sesión, siendo las 08. 50 horas del día consignado al comienzo.

Presidenta



Fdo. D^a. Esther García Almenzar

Secretaria



Fdo. D^a. María José Ramos Molina

Vocal



Fdo. D. Ramón Gil Pérez

Vocal



Fdo. D^a. Soledad Rodríguez Fuentes
